



**TRANSPARENCIA  
PROACTIVA**  
Gobierno Municipal de Huauchinango

## INFORMACIÓN SOBRE AYUNTAMIENTO

### ¿Qué es el Ayuntamiento?

El Ayuntamiento es el Órgano máximo de autoridad en el Municipio, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables al Municipio.

### ¿Quiénes integran el Ayuntamiento?

Está integrado por el Presidente Municipal, un Secretario del Ayuntamiento, 12 Regidores y 1 Síndico.

### ¿Qué funciones tiene el Presidente Municipal?

Dentro de las funciones principales del Presidente Municipal, están el ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, ser el conducto para presentar las iniciativas de Ley en materia municipal, cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos aplicables en el Municipio, representar al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos aprobados en Cabildo. Además de las dispuestas en el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

### ¿Qué funciones tiene el Secretario del Ayuntamiento?

Entre las atribuciones del Secretario del Ayuntamiento están: preparar las Sesiones de Cabildo; Formular el proyecto de Orden del Día y redactar las Actas de Cabildo de cada Sesión; Ser el conducto para presentar los asuntos que se deban tratar en Comisiones. Además de las dispuestas en el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

### ¿Qué funciones tienen los regidores?

Las funciones de los Regidores son, vigilar que se cumplan los Acuerdos y Disposiciones que se aprueban en cabildo, informar y acordar con el Presidente Municipal sobre los asuntos pendientes en las comisiones, presentar los Dictámenes que correspondan a su Comisión de los asuntos a tratarse en las Sesiones de Cabildo, y votar o deliberar sobre los mismos, proponer en Cabildo acciones para mejorar los servicios públicos y para mejorar la atención de asuntos relevantes del Municipio. Ver más funciones. Además de las dispuestas en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.



### ¿Qué funciones tienen los síndicos?

A los Síndicos les corresponde procurar y defender los intereses municipales, representar jurídicamente al Ayuntamiento, intervenir en la formulación del inventario de bienes del Municipio, así como presentar al Ayuntamiento iniciativas de Reglamentos, Bando de Policía y Gobierno. Además de las dispuesta en el artículo 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

### ¿Quiénes integran las comisiones en el Ayuntamiento de Huauchinango?

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b>	GABRIEL ALVARADO LORENZO
<b>COMISIÓN GOBERNACION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA</b>	URIEL ALONSO GARRIDO
<b>COMISIÓN HACIENDA PUBLICA, MUNICIPAL Y PATRIMONIO</b>	MARIA SANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ
<b>COMISIÓN OBRAS PUBLICAS</b>	MARIA PASCUALA RODRIGUEZ CAYETANO
<b>COMISIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	OCTAVIO LAZCANO REYES
<b>COMISIÓN DE SALUD</b>	NELY MARTINEZ MUÑOZ
<b>COMISIÓN DE CULTURA</b>	ANGEL CASTILLO LOPEZ
<b>COMISIÓN DE EDUCACION</b>	ARELI VELAZQUEZ HERNANDEZ
<b>COMISIÓN DE DEPORTES</b>	NOE PACHECO TREJO
<b>COMISIÓN DE JUVENTUD, GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GENERO</b>	ALEJANDRA DIAZ VELAZQUEZ
<b>COMISIÓN DE TURISMO ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE</b>	GUILLERMO CAZARES GARCIA
<b>COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERIA DESARROLLO ECONOMICO</b>	OMAR MORGADO CABRERA
<b>COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION CIVIL</b>	PABLO ARROYO ORTIZ

### **¿Quién convoca a las sesiones de Cabildo?**

El Secretario del Ayuntamiento convoca al Presidente, a los Regidores y al Síndico con un mínimo de 24 hrs de anticipación para la Sesión de Cabildo a Celebrarse. En carácter de sesiones ordinarias desde la primera sesión de cabildo se establece los días que se deberán realizarse. En Huauchinango se celebran los primeros miércoles de cada mes.

### **¿Cómo se desarrolla una sesión de Cabildo?**

Una vez convocando al Ayuntamiento, se reúnen en el Cabildo (lugar físico en el que el Órgano colegiado se reúne). El Secretario del Ayuntamiento es el responsable de llevar en orden la sesión, por lo que lee la orden del día y deliberan cada punto, concediendo el uso de la voz a los asistentes y/o representante de las comisiones correspondientes para que expongan y en su caso se apruebe por votos. Los votos para cada asunto en particular se toman como votos a favor, votos en contra y abstenciones, el Secretario toma nota del total de las votaciones, aprobándose o deliberándose según el número más alto de votos.

### **¿Dónde puedo encontrar las sesiones de cabildo del Ayuntamiento de Huauchinango?**

A través del Portal Oficial de Transparencia, en la siguiente dirección web:

[http://www.transparenciahuauchinango.com/transparencia/actas\\_cabildo.html](http://www.transparenciahuauchinango.com/transparencia/actas_cabildo.html)